



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2007
 PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
 (MILES DE PESOS)



FECHA **22/01/2008**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
 NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN 2007

OFICIO 103/2007/034 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

EJERCICIO **2007**

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS (SUBSIDIO ORDINARIO)
 OBJETIVO GENERAL: FORMAR PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS EN LAS AREAS DE LA INGENIERÍA TECNOLÓGICA

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2007				MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2008		
1	PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN 2007	711 ALUMNOS	82.00%	422.70	140.90	140.90	140.90	0.00	0.00	
2									0.00	
3									0.00	
4									0.00	
5									0.00	
6									0.00	
7									0.00	
8									0.00	
9									0.00	
10									0.00	
11									0.00	
12									0.00	
13									0.00	
TOTAL					422.70	140.90	140.90	140.90	0.00	0.00
					100.00%	33.33%	33.33%	33.33%	0.00%	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

SEGÚN OFICIO No.103//07/034 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE ESTE FONDO, FORMAN PARTE DEL SUBSIDIO FEDERAL IRREDUCTIBLE ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2007. LA META ANUAL DE 711 ALUMNOS A ATENDER DURANTE EL CICLO 2007-2008, NO SE ALCANZÓ POR LA CARENCIA DE ESPACIO FÍSICO.

C. P. MARÍA VICTORIA MOTA GUTIÉRREZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. OCTAVIO VEGA MOLINA
 RESPONSABLE AREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DR. JORGE LUIS ZUART MACÍAS
 RECTOR

ORGANO INTERNO DE CONTROL IES

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: COMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.